

**ANEXO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Plato, Magdalena, 11 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019.

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de



concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

A través de la página web de MINTIC y por medio de correos electrónicos previa inscripción en la página web del ministerio de fecha 12 de septiembre de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE  
(FUNDRECARIBE)**

NIT.:

**900698330-6**

Nombre del Representante legal:

**SELENIA ROCIO JARABA GAMEZ**

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

\_\_\_\_\_



14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 10 N°9 – 88  
Ciudad: Plato, Magdalena.  
Teléfono: 3183717070  
Correo Electrónico: [fundre Caribe@hotmail.com](mailto:fundre Caribe@hotmail.com)  
NIT: 900.698.330-6

Atentamente,

*Selenia Jaraba Gamez*  
**SELENIA ROCÍO JARABA GAMEZ**  
R. Legal FUNDRECARIBE  
Cédula de Ciudadanía No. 1.081.931.205

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico [fundre Caribe@hotmail.com](mailto:fundre Caribe@hotmail.com), en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA**

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE

Fecha expedición: 2019/11/06 - 10:58:01 \*\*\*\* Recibo No. S000504240 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191106-0024

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 8YvYFUBRCz**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE ✓

**SIGLA:** FUNDRECARIBE

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT :** 900698330-6 ✓

**ADMINISTRACIÓN DIAN :** SANTA MARTA

**DOMICILIO :** PLATO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0505413

**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** FEBRERO 05 DE 2014 ✓

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019

**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 07 DE 2019

**ACTIVO TOTAL :** 8,900,000.00

**GRUPO NIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 10 NRO. 9 -88 BRR LA PAZ

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 47555 - PLATO

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3167416620

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3143427681

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** fundrecaribe@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 10 NRO. 9 -88 BRR LA PAZ

**MUNICIPIO :** 47555 - PLATO

**TELÉFONO 1 :** 3167416620

**TELÉFONO 2 :** 3143427681

**CORREO ELECTRÓNICO :** fundrecaribe@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundrecaribe@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

**OTRAS ACTIVIDADES :** J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ENERO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13583 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 8YvYFUBRCz**

NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES. 26. BRINDAR HERRAMIENTAS PARA LA CAPACITACION A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS GRADOS PREESCOLARES BASICOS Y MEDIA CONMIRAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN COLOMBIA Y CONTRIBUIR DE ESTA MANERA CON EL DESARROLLO ARMONICO DE LAS COMUNIDADES. 27. EJECUTAR ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL MEDIO AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA QUE LO REQUIERAN Y EN EL EXTERIOR, PREVIO EL LLENO DE LOS REQUISITOS PARA ELLO. 28. FACILITAR LA PRESTACION POR MEDIO DE NUESTRA GESTION DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 29. PRESTAR SERVICIOS ENCAMINADOS A SUMINISTRAR UTILES DE OFICINA, UTILES ESCOLARES, MATERIAL AUDIOVISUAL, EQUIPOS DE LABORATORIO, EQUIPOS DE COMUNICACION, EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMPUTO, EQUIPOS DE REFRIGERACION, AIRE ACONDICIONADO Y SIMILAR, MATERIAL DE CONSULTA, MATERIAL DIDACTICO, ASI COMO CUALQUIER ELEMENTO NECESARIO PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN COLOMBIA. 30. ANALISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COMPUTACION A LA MEDIDA, ANALISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COMPUTACION ESTANDARES, ASESORIAS EN LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION AUTOMATICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, SOPORTE TECNICO SOBRE SOFTWARE OPERATIVOS Y APLICACIONES COMERCIALES. 31. SERVICIO DE OUTSOURCING. 32. CAPACITACION ESPECIALIZADA Y DE ALTA TECNOLOGIA EN INFORMATICA, ASESORIA, ANALISIS, DISEÑO Y MONTAJE DE REDES DE DATOS, ASESORIA, MONTAJE- Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TRANSMISION DE DATOS. 33. MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS EN GENERAL PARA LA INDUSTRIA, HOSPITALES Y EL COMERCIO. 34. REPARACION Y CONSERVACION DE VIAS, RESTAURACION Y CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES. 35. PRESTAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE CINTAS PARA MAQUINAS ELECTRICAS, UTILES DE OFICINA TALES COMO: PAPELERIA, SOBRE DE MANILA, BOLIGRAFOS, LAPICES, CALCULADORA, TINTA PARA COMPUTADOR, PERFORADORA, ENGRAPADORA, CLIPS MARIPOSA, SACA GRAPA, FOLDER NORMAL Y LEGAJADOR Y TODO LO RELACIONADO CON ESTA AREA. 36. PRESTAR SERVICIOS DE ORIENTACION Y ASESORIAS PROFESIONALES A LA COMUNIDAD Y A LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 37. ELABORACION, DISEÑO E IMPRESION DE FOLLETOS, PLEGABLES, AFICHES, PASACALLES, VALLAS, VOLANTES, STICKER, BOTONES, PAUTAS PUBLICITARIAS, FLAYERS Y TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA PROMOCION Y DIFUSION. 38. CELEBRAR CONTRATOS PARA LA REALIZACION DE ESPECULOS PUBLICOS, FIESTAS PATRONALES Y DEMAS EVENTOS QUE CONTRIBUYAN A LA INTEGRACION DE LA COMUNIDAD Y SU DESARROLLO FOLKLORICO, CULTURAL Y DEPORTIVO. ADEMAS SE PRESTARAN APOYO A FESTIVALES QUE IMPULSEN LA CULTURA DE NUESTRA REGION. 39. LA FUNDACION CONTARA CON UNA REVISTA QUE SE EDITARA POR LO MENOS CADA DOS MESES, IGUALMENTE DEBERA ARRENDAR UN ESPACIO RADIAL EN LAS EMISORAS LOCALES, PARA DIVULGAR SUS PROGRAMAS Y AFIANZAR SU INTEGRACION CON LA COMUNIDAD, COADYUVANDO A SU DESARROLLO Y PARTICIPACION, COMO TAMBIEN PODRA ADQUIRIR SU PROPIA EMISORA Y CANAL DE TELEVISION LOCAL. 40. PRESTAR SERVICIO DE REVISORIA FISCAL, MANEJO CONTABLE, AUDITORIA EXTERNA, ¿ INTERNA, ASESORIA CONTABLE, AUDITORIA INTEGRAL, ASESORIA FINANCIERA, ASESORIA ADMINISTRATIVA, SISTEMATIZACION CONTABLE, DECLARACIONES TRIBUTARIAS, PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, CAPACITACION EN MANEJO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, AUDITORIA DE CUENTAS ANTE ENTIDADES DE CONTROL OFICIALES, ASESORIA PARA INGRESAR AL PLAN BECARIO ( DISTRITO Y DEPARTAMENTO ), ELABORACION MANUAL DE AUTOEVALUACION (COLEGIOS OFICIALES Y PRIVADOS ). 41 . PRESTAR SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA Y LEGALES, PSICOLOGICA Y FINANCIERAS. 42. PROMOVER, APOYAR, FINANCIAR Y DESPLEGAR PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION EN NIÑOS Y NIÑAS EN ESTADO DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA. 43. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN BUSCA DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE LA REGION. 44. PRESTAR SERVICIOS DE ALIMENTACION ADMINISTRATIVA DE RESTAURANTES Y COCIDOS O PROCESADOS Y COMEDORES PARA LA POBLACION VULNERABLE. 45. ORIENTACION Y ASESORIA EN TODO LO REFERENTE A INTERVENTORIAS EN CUALQUIER TIPO DE CONTRATACION PUBLICA Y PRIVADA, NACIONALES E INTERNACIONALES. 46. REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS EN LAS AREAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL EN INTERNACIONAL, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO ARQUITECTONICO, ACABADOS, INGENIERIA SANITARIAS, INGENIERIA ELECTRICA, PAVIMENTACION DE CALLES, AVENIDAS, AUTOPISTAS EN CONCRETO RIGIDO O ASFALTICO, PUENTES, CANALIZACIONES DE AGUA Y TODO LO VINCULADO A LA CONSTRUCCION EMPLEANDO TODA CLASE DE MATERIALES. 47. CONSTRUIR EN GRAN ESCALA, VIVIENDAS, URBANIZACIONES, EDIFICIOS ETC. OFRECIENDO NUESTROS SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA Y PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA CONSTRUCCION EN GENERAL. 48. EN EL AREA DE CONSTRUCCION, DISEÑO, GESTION, CONTROL PROVEEDURIA, INTERVENTORA, INVESTIGACION, ESTUDIO, PLANIFICACION, DEMOLICION, MODIFICACION, MANTENIMIENTO, DESMONTE DE OBRAS CIVILES, OBRAS HIDRAULICAS. OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMA DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMOS, MONTAJE ELECTROMECHANICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS DE MINERIA E HIDROCARBURO, OBRAS DE TRANSPORTES Y COMPLEMENTARIAS, OBRAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. 49. CEIEBRAR CONTRATOS PARA LA COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION EN EL PAIS O FUERA DE EL Y EJECUTAR LOS APTOS NECESARIOS PARA LA VENTA O ENTREGA CON LAS DEBIDAS SEGURIDADES DE ACUERDO CON LAS COSTUMBRES ESPECIALES O COMERCIALES. 50. URBANIZAR, CONSTRUIR, OPERAR, MANTENER, MEJORAR, ADMINISTRAR, ASI COMO COMPRAR Y POSEER TITULO DE DUEÑO, VENDER, TRASFERIR, GRAVAR, ARRENDAR, HIPOTECAR, ETC., BIENES, INMUEBLES Y SERVICIOS. 51. GESTIONAR ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA PARA LA PREPARACION, ORGANIZACION, DESARROLLO Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO FUTURO EN ASPECTO DE PANIFICACION, EJECUCION Y ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD, ETC. 52. DISEÑO CREACION, PUBLICACION



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA**  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE

Fecha expedición: 2019/11/06 - 10:58:03 \*\*\*\* Recibo No. S000504240 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191106-0024

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 8YVYFUBRCz**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	MUÑOZ VIANA MANUEL GUILLERMO	CC 12,698,208

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 1-19 DEL 01 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21307 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	FLOREZ DELGADO SILVANA MELISSA	CC 1,004,178,796

POR ACTA NÚMERO 1-19 DEL 01 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21307 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	PEREZ ANTONIO LUIS	CC 77,192,267

POR ACTA NÚMERO 1-19 DEL 01 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21307 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	QUIROZ RODRIGUEZ GERARDO ENRIQUE	CC 15,171,285

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1-19 DEL 01 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21307 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JARABA GAMEZ SELENIA ROCIO	CC 1,081,931,205

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 1-19 DEL 01 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	FLOREZ DELGADO SILVANA MELISSA	CC 1,004,178,796

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

ADMINISTRACION: FUNCIONES: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. DESIGNAR Y REMOVER A SUS DIGNATARIOS. 2. INTERPRETAR CON AUTORIDAD LOS ESTATUTOS. 3. ELEGIR AL DIRECTOR EJECUTIVO Y A SU SUPLENTE. 4. CREAR LOS EMPLEOS QUE ESTIME NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. 5. DELEGAR EN EL DIRECTOR EJECUTIVO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 6. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO A CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS POR CUANTIA SUPERIOR A CIEN (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 7. CONVOCAR A REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 8. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ORGANO DE LA FUNDACION. 9. LAS DEMAS QUE CONTEMPLA LA LEY.



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA**  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE

Fecha expedición: 2019/11/06 - 10:58:03 \*\*\*\* Recibo No. S000504240 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191106-0024

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 8YvYFUBRCz**

CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8YvYFUBRCz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

## ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Plato, Magdalena, 11 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

**SELENIA ROCIO JARABA GAMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.081.931.205 de Plato, actuando en representación legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, con Nit. 900.698.330-6, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 DE 2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.



7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los once (11) días del mes de noviembre de 2019.

Selenia Jaraba Gamez

**SELENIA ROGIO JARABA GAMEZ**  
Representante Legal **FUNDRECARIBE**  
Cédula de Ciudadanía No. 1.081.931.205



### ANEXO 3

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Plato, Magdalena, 11 de noviembre de 2019

Señores.

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CERTIFICACION PARAFISCALES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

**SELENIA ROCIO JARABA GAMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.081.931.205 de Plato, actuando en representación legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, con Nit. 900.698.330-6

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que; no tengo recurso humano vinculado por contrato de trabajo, por lo que me encuentro entre las excepciones del art 50 de la Ley 789 de 2002, por lo cual no estoy obligado al pago de obligaciones parafiscales.

Por todo lo anterior expuesto anexo planilla de pago de (SALUD, PENSION, A.R.L) a mi nombre.

Esta certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide en el Municipio de Plato, Magdalena a los doce (11) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

*Selenia Jaraba Gamez*

**SELENIA ROCIO JARABA GAMEZ**

R. Legal **FUNDRECARIBE**

**Cédula de Ciudadanía No. 1.081.931.205**

RESULTADO GENERACIÓN PLANILLA

OPERADOR DE INFORMACIÓN ASOPAGOS

Razón social: SELENIA ROCIO JARABA GAMEZ  
 Identificación: CC-1081931205  
 Código dependencia o sucursal: 0  
 Nombre dependencia o sucursal: 0  
 Fecha de generación del reporte: 2019-11-12

Periodo pensión: 2019-10  
 Periodo salud: 2019-10  
 Clase de planilla: Asistida

Sin pagar

REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO DE PLANILLA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	ESTADO
866052524	I	\$242.100	2019-11-13	Lista para pago en banco
866052524	I	\$242.200	2019-11-14	Lista para pago en banco

Recuerde que los pagos realizados en horario adicional, se aplican para el siguiente día hábil.

Puntos de Recaudo:

- las Banco Bogotá
- REDEBAN
- Davivienda
- Banco de Occidente
- Bancolombia
- Esaloto
- Grupo Exito



PAGO DE FACTURAS

PILA BP  
 NUM APROBACION: 08041535  
 NUM REFERENCIA: 000008660525524  
 NUM IDENTIFICACION: 1081931205  
 PERIODO: 2019-10  
 FECHA EFECTIVA: 2019-11-12  
 VALOR: \$ 242.100  
 FECHA EXPE: MAR12 NOV 19 16:07:29  
 316-12713464-162  
 766901-626984-744611-126260-40  
 CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL  
 UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN  
 CASO DE RECLAMO LLAMAR A:  
 A SU OPERADOR.  
 AGT 20723 CLR 1081912574  
 07175464-578860



**PERSONA JURÍDICA. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE, identificada con Nit 900.698.330-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Magdalena, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales por no tener personal a mi cargo.

La presente se expide en el Municipio de Plato, Magdalena a los doce (11) días del mes de noviembre de 2019.

*Selenia Jaraba Gamez*

**SELENIA ROCIO JARABA GAMEZ**  
 R. Legal FUNDRECARIBE  
 Cédula de Ciudadanía No. 1.081.931.205

## ANEXO 5 PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019

### 1. PRESENTACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto por el **MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES**, dentro del proceso de selección objetiva convocatoria pública N° 001 de 2019, la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. 900.698.330-6 legalmente constituida, sin ningún impedimento e inhabilidad alguna ante la constitución y las leyes colombianas, se permite presentar la presente propuesta de radiodifusión sonora comunitaria, para obtener la concesión de prestar en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión comunitaria, en la frecuencia modulada (FM), clase D, en el municipio de Plato, departamento del Magdalena.

### 2. NUESTRO MUNICIPIO, PLATO MAGDALENA

Nuestro Municipio se encuentra ubicado en la subregión centro del Departamento del Magdalena en un área de 1501 Km<sup>2</sup>. Según estima el DANE, somos 61.856 habitantes de los cuales el 51.7% son hombres y el 48.3% mujeres. En la cabecera municipal, se establece la mayor parte de la población (78.54%), el restante está en las áreas rurales (21.46%). Somos un pueblo diverso social y culturalmente, tenemos comunidades afrocolombianas y un pequeño grupo de indígenas de la etnia Chimila (DNP, 2019). Esta comunidad mantiene lazos muy fuertes con los municipios de Ariguani y San Ángel

Aproximadamente 351 hectáreas o 3.51 Km<sup>2</sup>, conforman la cabecera municipal donde se desarrollan actividades de tipo residencial, institucional, comercial y de servicios. En los últimos años se han presentado pérdidas de usos de espacio dentro de esta área por las inundaciones del río Magdalena y se ha desplazado la actividad comercial de la zona centro, evidenciándose su deterioro físico (alcaldía de Plato, 2019). La superficie rural son 1.496,53 Km<sup>2</sup> distribuida en 14 corregimientos.

**Productivamente.** - Plato se caracteriza por ser un importante prestador de servicios sociales, comerciales y financieros, al ser considerada capital subregional dada su posición estratégica. El segundo renglón productivo de relevancia en la economía plateña es el agropecuario, fundamentalmente la explotación ganadera, agricultura a baja escala y la pesca artesanal, de la cual devengan sus ingresos la mayoría de las familias rurales (DNP, 2019).



Infortunadamente contamos con un alto porcentaje de población en condición de pobreza, aunque hemos logrado avanzar desde el año 2005, en aproximadamente 15 puntos porcentuales. Para 2018, 4 de cada 10 personas residentes de las zonas urbanas y 6 de cada 10 de las zonas rurales, presentaron privaciones o carencias en sus condiciones de vida, esto los ubica en una situación de vulnerabilidad y pobreza multidimensional (DANE, 2019).

**En cuanto a Prestación de Servicios Sociales.** - En Plato contamos con dos Hospitales: El Hospital Regional Fray Luis de León (clasificado como de II nivel) y el Hospital 7 de Agosto (clasificado como de I nivel), además de ello con la Clínica privada la Inmaculada Concepción. Para el último año, la afiliación al régimen subsidiado en salud en el municipio fue de 89.5% (56.956 personas) y al régimen contributivo de 10.46% (6657 personas) (MPS, 2019) lo cual permite suponer una alta tasa de desempleo o informalidad laboral. Por otra parte, según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, tenemos una cobertura de acueducto y energía eléctrica mayor que el promedio departamental, aproximadamente 8 de cada 10 viviendas cuentan con este servicio (84.8% acueducto y 87.4% energía); aunque presentamos un rezago importante en el sector rural (DNP, 2016)

En cuanto a educación, contamos con 15 instituciones educativas (6 oficiales y 9 privadas) y 72 sedes. El sistema educativo en Plato es administrado por la Secretaría de Educación Departamental que presta servicio a 17.664 estudiantes, de los cuales 1.784 corresponden a población afrocolombiana y 39 son niños y niñas indígenas (MEN, 2019). Para 2018 se matricularon en transición 1663 niños y niñas, 8.300 en primaria, 4660 en educación básica, 1370 adolescentes en nivel de educación media y alrededor de 1660 en educación de jóvenes adultos. Aunque el abandono escolar ha venido mejorando significativamente en los últimos años, aún se encuentra en una tasa de 3.17% un poco mayor que el promedio departamental de 2.94% (SED Magdalena, 2018).

**Ambientalmente.** - Contamos con una gran riqueza natural y posición privilegiada, al estar ubicados estratégicamente en la cuenca baja del río Magdalena; en nuestro territorio se encuentra la ciénaga de Zárate y Malibú que hace parte del Ecosistema de humedales y el sistema de áreas protegidas y de conservación del departamento, aunque presenta gran fragilidad ambiental, así como otro gran número de caños y espejos de agua. (UNIMAG, 2018)

Los riesgos ambientales del territorio están asociados a inundaciones periódicas en la llanura aluvial del Río Magdalena, que coloca en peligro a los pobladores de nuestros corregimientos ribereños y algunos barrios de la cabecera municipal. Otros problemas son consecuencia de las malas prácticas

que hemos ejercido sobre nuestro territorio, como la transformación del uso del suelo con respecto a su vocación, al destruir la vegetación natural para establecer ganadería y agricultura, o el deterioro de los cuerpos de agua y el riesgo de la fauna silvestre por la caza indiscriminada y la destrucción masiva de la vegetación masiva. Por otra parte, se ha roto el balance hídrico de las conexiones naturales o caños que comunican los espejos de agua con el río Magdalena impactando la actividad pesquera debido al taponamiento y sedimentación, (Alcaldía Municipal de Plato, 2017).

**Culturalmente.** - Tenemos la capacidad innata de recrear la vida a través del folclor y la música, dando a su vez espacio a la interpretación de una cosmogonía llena de mitos y leyendas, repletas de color y sentir. Quizá la representación patrimonial más significativa de nuestro pueblo es la Leyenda del Hombre Caimán y por eso se realiza año a año el Festival Folclórico que le representa. También se realizan otras fiestas en los corregimientos en fechas específicas de alto valor cultural, como la celebración de San Blas en Apure, las fiestas de la virgen del Carmen en Aguas Vivas y el Carmen del Magdalena, el Festival Alejandro Rodríguez "El cóndor del acordeón" en San José de Purgatorio, entre otras.

**Institucionalmente.** - Contamos con sedes de las principales entidades del departamento: Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – Unidad Local de la Fiscalía y Unidad de Restitución de Tierras, que prestan sus servicios a todos los municipios cercano.

En cuanto a desempeño administrativo, durante los últimos años hemos presentado un comportamiento fluctuante, entre el periodo 2012 a 2015 mejoramos casi 20 puntos la eficacia en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, eficiencia en la prestación de los servicios básicos, cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por ley y la gestión administrativa y fiscal. Posteriormente para 2017 desmejoramos en 21.6 puntos, cayendo a la posición 126 entre 2018 municipios de Colombia a quienes se les realizó dicha medición.

Un aspecto que compromete toda la institucionalidad plateña en su capacidad de gestión, es el esfuerzo y la articulación que deben lograr para asistir, atender y reparar de manera integral al gran número de víctimas que nos dejó el conflicto armado. 26.963 personas se encuentran registradas hasta el 2018 en la Unidad Nacional para las Víctimas; siendo del desplazamiento el hecho de mayor preeminencia con 24.377 ciudadanos forzados a abandonar sus territorios desde el año 1984. No todos lograron retornar, pero quienes quedamos logramos resistir y a pesar de nuestras dificultades reconstruimos un pueblo tranquilo y pacífico. Los últimos reportes de convivencia



ciudadana, así lo demuestran, tenemos tasa de homicidios, hurtos y violencia intrafamiliar muy por debajo del promedio departamental y nacional (DNP, 2019)

Plato Magdalena, se resume entonces en un territorio pujante, que encarna y representa entre su gente valores inmemoriales de cultura y prosperidad, que simbolizan y personifican el sentir real de todo el caribe colombiano. Un municipio que tiene fortalezas ambientales, patrimoniales, humanas, aunque también retos sociales que superar para que todas las personas logren alcanzar esa vida que se tienen razones para valorar.

Por otra parte, vemos como Plato, continua siendo un municipio receptor de población desplazada hoy con los hermanos venezolanos que por la migración día a día se concentran en nuestro territorio en un significativo número poblacional.

## 2.1. OBJETIVOS Y FINES DE LA RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA PARA PLATO MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN ACTUAL

Se entiende por radiodifusión sonora comunitaria cuando la programación de una emisora está orientada a generar espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzcan al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los colombianos que aseguren una convivencia pacífica; en consecuencia la programación de la emisora de Plato, Magdalena, se debe construir con los diversos representante de los sectores que integrara la junta de programación escuchando a lo plural.

Sera nuestra responsabilidad mantener nuestro proyecto de radiodifusión sonora comunitaria, tanto financieramente como garantizar el cumplimiento de los fines del servicio, mientras dure la concesión, entre los que destacamos, el servicio participativo y pluralista, orientado a satisfacer las necesidades de comunicación en nuestro municipio o área objeto de cubrimiento, de igual manera debemos garantizar a nuestra comunidad el derecho a la información, la recreación, la diversidad cultural y sonora, y a la participación de todos sus habitante a través de nuestra programación, nuestro proyecto y a eso nos comprometemos a promover el desarrollo social, la identidad cultural y social dentro de nuestra territorialidad, de igual forma nos comprometemos a respaldar la institucionalidad y todos los programas que lleven al bienestar poblacional y a la convivencia sana y pacífica de la población de Plato.



**La junta de programación, garantía del pluralismo**, es decir las diversas organizaciones e instituciones que la conformarán serán nuestros principales aliados para dar alcance a los fines y objetivos del proyecto, de igual manera serán socios aliados en la garantía financiera, técnica, y operacional-ida participativa y plural del proyecto radial a que aspiramos por el bien de nuestra municipalidad. Una sola radio- pluralidad de VOCES.

## **2.2. LA EMISORA COMUNITARIA, UNA NECESIDAD INAPLAZABLE**

Plato, es un municipio con una historia radial interesante, se registran experiencias comunicativas desde la década de los 40 del siglo pasado, desde las grandes bocinas R.A. Víctor, hasta la radio en la oferta F.M.

Un municipio de la importancia económica, social y cultural en estos tiempos de tecnología y comunicación no puede estar sin su emisora; recordemos que Plato, territorio que desde los finales de los años 40 del siglo pasado a sufrido las consecuencias de la violencia, primero la bipartidista y en los últimos años la de los actores guerrilleros y paramilitar, estos últimos sentaron sus campamentos en nuestra zona rural afectando nuestro territorio así como los vecinos municipios de Tenerife, Chibolo, Nueva Granada, San Ángel, Ariguani, Santa Ana y Pinto.

Un buen antídoto a la cultura de la guerra sería el dialogo asertivo a través de la multiplicidad de voces de nuestra comunidad.

Continuar la historia radial en nuestra territorialidad es una necesidad inaplazable, los nuevos retos como el contribuir a la consolidación del proceso de paz, generar una cultura de paz, de convivencia sana y sembrar en las nuevas generaciones la semilla de la resolución de sus conflictos y diferencias a través del dialogo y la comunicación asertiva será un reto permanente de nuestro proyecto radiofónico.

## **2.3. LA RADIO COMUNITARIA Y EL COMPROMISO CON NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL – LAS ESCUELAS RADIOFONICAS JUVENILES.**

Con frecuencia escuchamos las quejas que se han perdido los valore, las tradiciones culturales etc. Un quejido permanente que no tiene claro la ruta por donde transitar para recupera lo “perdido”. Debemos entender e insertarnos en los nuevos tiempos, entender por ejemplo que la juventud de hoy tiene nuevos retos, gustos y que la sociedad cambio, del Plato rural pasamos a una ciudad moderna, que del pensamiento análogo pasamos al pensamiento y mentes digitales y de estas a la mente y pensamiento táctil. Por lo que nos exige proponer una radio que ayude a preservar lo más valioso de nuestras tradiciones y a consolidar los valores para la paz y la convivencia, una radio de



acuerdo a los tiempos, una radio comunitaria que sea atractiva para jóvenes y adulto dentro de sus intereses, espacios para todos.

Lo anterior se le podría dar alcance a través de la estrategia de la construcción de las Escuelas radiofónicas, desde las instituciones educativas y organizaciones de jóvenes, en mira de consolidar a largo plazo nuestra oferta radial.

Plato, tierra de leyendas y mitos, no es un decir, en nuestro municipio se dan desde tiempos ancestrales las expresiones mitológicas desde los indígenas Chimilas que ocuparon el territorio de lo que hoy se conoce como Plato, hasta la creación del imaginario literario que origina las "Leyenda del hombre caimán", la leyenda de la lámpara del mundo, la diabólica Zorra y otras creaciones menores que hacen parte de nuestro imaginario literario.

Preservar mediante la radio y a través de programas realizados desde las instituciones culturales y educativas será un compromiso de nuestro proyecto radiofónico.

Pero Plato, no solo es tierra de leyendas y mitos, esta también cuna de grandes compositores y artistas, recordemos a Wilson Choperena, creador del musical más difundido de Colombia, "La pollera colora", Pacho, Francisco Rada Batista, padre de uno de los ritmos de la música vallenata, el SON, el maestro José María Peñaloza, compositor entre otros del himno del carnaval de Barranquilla "Te olvide", Alcides Días, creador de la pieza musical de "El reboliatico" y para cerrar este interminable inventario recordemos al hombre caimán, Álvaro lemon.

El festival del hombre caimán como lo señalamos anteriormente es quizá la representación patrimonial más significativa de nuestro pueblo por eso se realiza año a año el Festival Folclórico que le representa. Será un compromiso de nuestro proyecto radial velar por contribuir a su consolidación y sostenimiento en el tiempo, para lo cual será un reto extender unos lazos vinculantes con él.

## **2.4 LA SAL DE LA VIDA, JUVENTUD PARTE INTEGRAL DEL PROYECTO**

En relación integral con el apartado anterior y para consolidar lo anterior será de especial atención, la juventud y sus diversas organizaciones son uno de nuestros compromisos y desde la radio comunitaria estará presente, que se escuche su voz, que propongan sus sueños y le den alcance por el bien de nuestra municipalidad

Que esos 17.664 niños y jóvenes que registramos anteriormente existente en el sistema educativo más los que están por fuera de él tengan la oportunidad de formarse integralmente y para ellos la emisora comunitaria será una gran escuela.

Dando alcance a lo anterior, nuestra organización con experiencia en este sector poblacional adelantara las escuelas radiofónicas en todas las instituciones educativas tanto oficiales como privadas, y en todos los niveles de los ciclos de formación.

### **3. DEL PROYECTO A LA REALIDAD, COMO HACERLO DANDO ALCANCE A LA RENTABILIDAD SOCIAL PARA PLATO MAGDALENA**

Nuestra organización es una organización sin ánimo de lucro, lo que significa y así lo hemos practicado desde sus inicios, para este proyecto nos comprometemos a reinvertir los rendimientos económicos en él, aportes económicos de la comercialización (pautas lícitas) es decir a mantener la operación de la estación radial en óptimas condiciones técnicas, tanto en los estudios como en los elementos propios de la radiodifusión sonora (léase equipos); de igual forma a estar al día en los diversas obligaciones financieras que esta operación demande.

Para lo cual nuestra organización apropiara anualmente dentro de su presupuesto una partida financiera amplia y generosa para tal fin, recordando que para nosotros es más importante la RENTABILIDAD SOCIAL DEL PROYECTO.

Serán nuestros aliados en este propósito las organizaciones e instituciones que conforman la JUNTA DE PROGRACIÓN DE LA ESTACIÓN RADIAL.

El Mintic, será un aliado de igual manera en este proyecto, en los términos de asesoría y otros fines propios de sus funciones, de nuestra parte extenderos las garantías requeridas por el ministerio cada vez que la operación de la concesión lo requiera.

De esta manera pasaremos DEL PROYECTO A LA REALIDAD, Y ASÍ SERA COMO HAREMOS.

Cordialmente,



**SELENIA ROCIO JARABA GAMEZ**

R. Legal FUNDRECARIBE

Cédula de Ciudadanía No. 1.081.931.205



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:38:18 horas del 11/11/2019, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 1081931205

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de  
Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25  
Barrio Modelia. Bogotá DC  
Atención administrativa de  
lunes a viernes de 8:00 am -  
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano  
- Bogotá D.C. 5159700 / 30555  
Resto del país. 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor  
Quintero



Policía Nacional de Colombia



Home (Default.aspx) Search

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

## RNMC

**Consulta Ciudadano**  
Que el número de identificación No. 1081931205 de del señor(a) SELENIA ROCIO JARABA GAMEZ consultado en la fecha y hora 11/11/2019 09:39:40 p.m. no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9061742

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Nuevo

Validar Funcionario

Aceptar

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**

NÚMERO **1.081.931.205**

**JARABA GAMEZ**  
 APELLIDOS

**SELENIA ROCIO**  
 NOMBRES

*Selenia Jaraba*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1998**

**CHIVOLO**  
 (MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**  
 ESTATURA

**A+**  
 G.S. RH

**F**  
 SEXO

**11-ENE-2017 PLATO**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*[Signature]*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 JORGE CARRÓN GALINDO YÁCHA



P-2105200-00887089-F-1081931205-20170304

0054080766A 1 47911199



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de noviembre de 2019, a las 21:23:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1081931205
Código de Verificación	1081931205191111212320

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Soraya Vargas Pulido*  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
 CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de noviembre de 2019, a las 21:21:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900698330
Código de Verificación	900698330191111212148

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
 CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 136618039



WEB  
13:57:50  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SELENIA ROCIO JARABA GAMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1081931205:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 136613632



WEB  
13:33:11  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE identificado(a) con NIT número 9006983306:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

2. Concepto  0  2 Actualización  
 Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14504398660



(415)7707212489984(8020) 000001450439866 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 6 9 8 3 3 0 - 6  
 6. DV Impuestos y Aduanas de Santa María  
 12. Dirección seccional 1 9  
 14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica  
 25. Tipo de documento: 1  
 26. Número de identificación:  
 27. Fecha expedición:  
 28. País:  
 29. Departamento:  
 30. Ciudad/Municipio:  
 31. Primer apellido  
 32. Segundo apellido  
 33. Primer nombre  
 34. Otros nombres  
 35. Razón social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE  
 36. Nombre comercial:  
 37. Sigla: FUNDRECARIBE

**UBICACION**

38. País: COLOMBIA  
 39. Departamento: Magdalena  
 40. Ciudad/Municipio: Plato  
 41. Dirección principal: CL 10 9 88 BRR LA PAZ  
 42. Correo electrónico: fundrecaribe@hotmail.com  
 43. Código postal:  
 44. Teléfono 1: 3 1 6 7 4 1 6 6 2 0  
 45. Teléfono 2: 3 1 4 3 4 2 7 6 8 1

**CLASIFICACION**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1		
9 4 9 9	2 0 1 4 0 1 2 0	7 0 2 0	2 0 1 9 0 3 1 4	6 0 1 0			

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
 07- Retención en la fuente a título de renta  
 14- Informante de exogena  
 42- Obligado a llevar contabilidad  
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										Exportadores							
54. Código:										55. Forma		56. Tipo		57. Modo		58. CPC	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20								

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN  
 59. Anexos: SI  NO   
 60. No. de Folios: 5  
 61. Fecha: 2 0 1 9 0 3 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:  
 984. Nombre OTERO NAVARRO LIBIA ISABEL  
 985. Cargo: Analista III



Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14504398660



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 6 9 8 3 3 0

6. DV 6

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico 1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 4	
72. Número:	0 0 0 0 1	
73. Fecha:	2 0 1 4 0 1 0 8	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro:	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 1 4 0 2 0 5	
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 S 0 5 0 5 4 1 3	
78. Departamento:	4 7	
79. Ciudad/Municipio:	5 5 5	
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 1 4 0 1 0 8	
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	%
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	%
86. Extranjero público:	%
87. Extranjero privado:	%

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control:

Contraloría Departamental

1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1	-
2			-
3			-
4			-
5			-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
			-
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Formulario del Registro Único Tributario Representación

RUBISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14504398660



(415)7707212489984(8020) 000001450439866 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 6 9 8 3 3 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa María	14. Buzón electrónico 19
--	------------	---	-----------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 2 0 1		
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan[1 3]	101. Número de identificación: 1 0 8 1 9 3 1 2 0 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido JARABA	105. Segundo apellido GAMEZ	106. Primer nombre SELENIA	107. Otros nombres ROCIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 2 0 1		
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan[1 3]	101. Número de identificación: 1 0 0 4 1 7 8 7 9 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido FLOREZ	105. Segundo apellido DELGADO	106. Primer nombre SELENIA	107. Otros nombres ROCIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador



001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14504398660

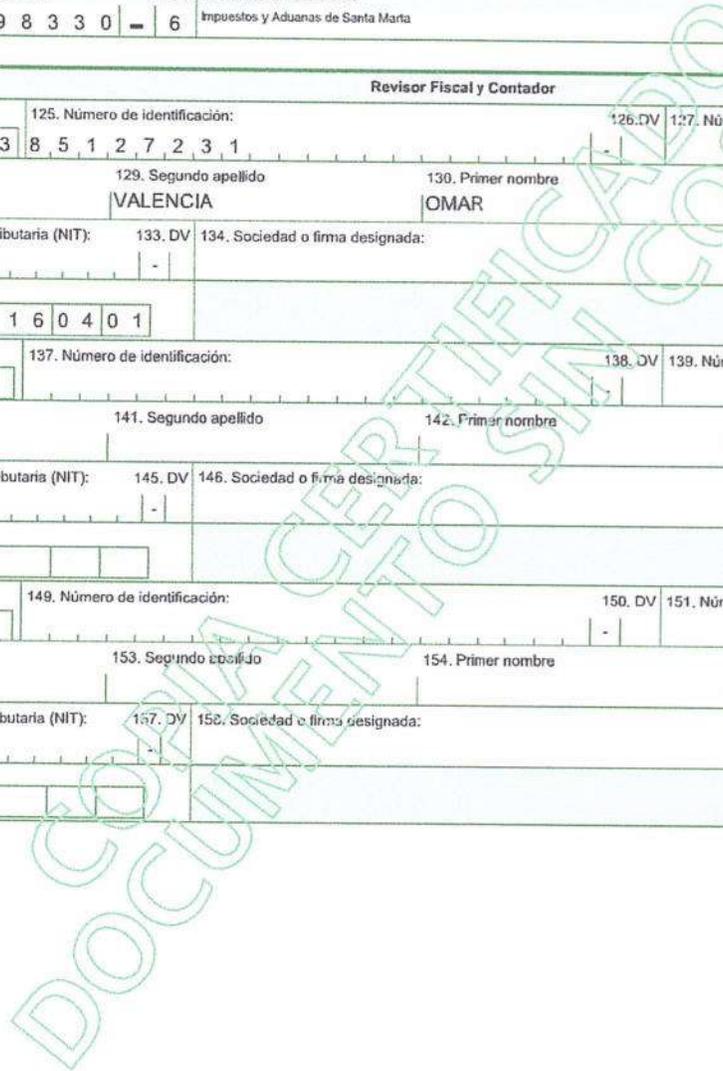


(415)7707212489984(8020) 000001450439866 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 6 9 8 3 3 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 19
--	------------	---	-----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación: 8 5 1 2 7 2 3 1	126. DV -	127. Número de tarjeta profesional: 1 1 4 1 8 2 T
	128. Primer apellido LLANOS	129. Segundo apellido VALENCIA	130. Primer nombre OMAR	131. Otros nombres ENRIQUE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV -	134. Sociedad o firma designada:	
Revisor Fiscal Suplente	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 4 0 1			
	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV -	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV -	146. Sociedad o firma designada:	
	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional:
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV -	158. Sociedad o firma designada:	
	159. Fecha de nombramiento			



Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Plato- Magdalena, 06 de Noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

✓

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

La suscrita **EDA BEATRIZ SAUMET GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de la Asociación **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE PLATO- MAGDALENA "MANUEL MANE ARRIETA IRIARTE"** de Plato-Magdalena, con Nit 9006744637-8, Resolución Municipal 001/sept 06 de 2013.

✓

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. 900698330-6, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado **"ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ESCUELA DE FORMACION Y PRESERVACION DE LA LENGUA PALENQUERA DEL EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE PLATO- MAGDALENA "MANUEL MANE ARRIETA IRIARTE"**, que tuvo como **objetivo**: Fortalecimiento y preservación de la lengua Palenquera mediante la aplicación de prácticas pedagógicas para la enseñanza de este dialecto étnico, desarrollando las políticas etnoeducativas en el Municipio de Plato-Magdalena.

Este proyectó se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2016 (fecha inicio: 1 de febrero 2016 – fecha de finalización: 30 de noviembre de 2016 - Duración: 10 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: **GRUPOS MINORITARIOS DE ALTA VULNERABILIDAD, EDUCACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO – GRUPOS ETNICOS AFROS, NEGROS, RAIZALES Y PALENQUEROS.**

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato-Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



**EDA BEATRIZ SAUMET GUTIERREZ**  
Representante legal.  
Cedula: 39.091.252

Plato- Magdalena, 06 de Noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

2 ✓

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

La suscrita **EDA BEATRIZ SAUMET GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de la Asociación **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE PLATO- MAGDALENA "MANUEL MANE ARRIETA IRIARTE"** de Plato- Magdalena, con Nit 9006744637-8, Resolución Municipal 001/sept 06 de 2013.

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. 900698330-6, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado "**ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ESCUELA DE FORMACION Y PRESERVACION Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA PALENQUERA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE PLATO- MAGDALENA "MANUEL MANE ARRIETA IRIARTE"**" que tuvo como objetivo: Fortalecimiento y preservación de la lengua Palenquera mediante la aplicación de prácticas pedagógicas para la enseñanza de este dialecto étnico, implementando el bilingüismo y fortaleciendo la inclusión social, desarrollando las políticas etnoeducativas en el Municipio de Plato- Magdalena.

Este proyecto se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2017 (fecha inicio: 1 de febrero 2017 – fecha de finalización: 30 de noviembre de 2017 - Duración: 10 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: De alta vulnerabilidad, Educación, **DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO – GRUPOS ETNICOS AFROS, NEGROS, RAIZALES Y PALENQUEROS.**

---

CALLE 23 N° 11- 16 Barrio JUAN 23, Teléfono: 304-3404696

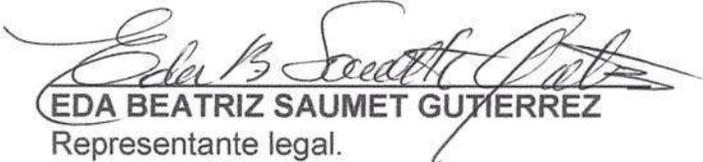
Correo electrónico: [beatrizeda@hotmail.com](mailto:beatrizeda@hotmail.com)

Plato, Magdalena

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato-Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



**EDA BEATRIZ SAUMET GUTIERREZ**  
Representante legal.  
Cedula: 39.091.252

Plato- Magdalena, 06 de Noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **GUILLERMO CHOPERENA RAMOS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACION RENACER CULTURAL**, Identificada con Nit 819006124, del municipio de Plato, departamento del magdalena.

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. **900698330-6**, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado **"CAPACITACION EN DESARROLLO Y PRODUCCION AUDIOVISUAL PARA JOVENES DEL MUNICIPIO DE PLATO"**, que tuvo como objetivo: "Apoyo y acompañamiento en el proyecto de desarrollo y producción audiovisual, proyectando el contenido obtenido en los diferentes barrios e instituciones educativas del municipio (cine al parque), incentivando integración familiar, sana convivencia y la reconstrucción del tejido social en el Municipio de Plato-Magdalena.

Este proyectó se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2017 (fecha inicio: 23 de junio 2017 – fecha de finalización: 27 de diciembre de 2017 - Duración: 6 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: **CULTURA, RECREACION, JOVENES E INFANCIA, DESARROLLO COMUNITARIO, PARTICIPACION CIUDADANA.**

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato- Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



**GUILLERMO CHOPERENA RAMOS**

Representante legal.

Cedula: 17.129.784

Dirección y datos de contacto de la organización: CALLE 2 N° 12 – 1 Barrio CENTRO, Plato, Magdalena - Teléfono: 300-6273268 (5)4851083 - Correo electrónico: [renacercultural@hotmail.com](mailto:renacercultural@hotmail.com)

Plato- Magdalena, 06 de Noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **CARLOS ALBERTO GONZALEZ BALLESTAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS DE BENAVIDES**, identificada con Nit 819003429-0 del municipio de Plato, departamento del magdalena.

**CERTIFICA:**

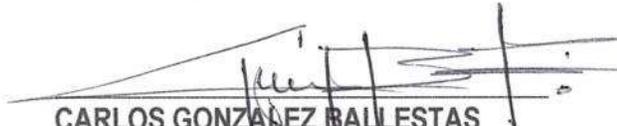
Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. **900698330-6**, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado **"PROYECTO DE PROMOCION Y ANIMACION DE LECTURA PARA NIÑOS Y JOVENES ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUANA ARIAS DE BENAVIDES EN EL MUNICIPIO DE PLATO"**, que tuvo como **objetivo**: "Apoyo y acompañamiento en la realización de conversatorios de lectura para el aprovechamiento del tiempo libre y desarrollo de la capacidad lectora de los estudiantes de la INSTITUCION EDUCATIVA JUANA ARIAS DE BENAVIDES, del Municipio de Plato-Magdalena.

Este proyectó se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2019 (fecha inicio: 11 de febrero 2019 – fecha de finalización: 30 de septiembre de 2019 - Duración: **7 meses**), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: **EDUCACION, JOVENES E INFANCIA, PARTICIPACION CIUDADANA.**

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato- Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



**CARLOS GONZALEZ BALLESTAS**

Representante legal.

Cedula: 12.589.129

CALLE 6 N° 15 ESQUINA Barrio CENTRO, Plato, Magdalena - Teléfono: 314-5896362 - Correo electrónico:

[juanabep lato@gmail.com](mailto:juanabep lato@gmail.com)



Plato- Magdalena, 07 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

5 ✓

Estimados señores:

El suscrito **ARMANDO VILLA CABALLERO** identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación del Establecimiento de Comercio denominado **CARWASH Y COMIDAS LA CASTELLANA**, identificado en Cámara de Comercio con Matricula: 195075, Nit: 1129581883-8

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. **900698330-6**, participó en la ejecución del trabajo comunitario **PROYECTO** denominado "ALIMENTANDOME DE LA MANO DE UN AMIGO EN EL MUNICIPIO DE PLATO", que tuvo como **objetivo**: "Anuar esfuerzos para brindarle la oportunidad a personas en situación de calle y personas de escasos recursos, el derecho que todos tenemos a la alimentación, organizando almuerzos y cenas para estas personas todos los fines de semana en diferentes sectores del Municipio de Plato-Magdalena.

Este proyectó se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2018 - 2019 (fecha inicio: 8 de octubre 2018 – fecha de finalización: 16 de junio de 2019 - Duración: 8 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: **NUTRICION, PROTECCION SOCIAL DE GRUPOS MARGINADOS (INDIGENTE), DESARROLLO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO, PARTICIPACION CIUDADANA,**

CALLE 10 Nº 15 – 57  
CEL. 3003501314 - 301-4460788  
E-mail: lacastellanacarwash@gmail.com  
ar\_villa@hotmail.com  
Plato, magdalena.



Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato- Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

*Armando Villa C.*

**ARMANDO AURELIO VILLA CABALLERO**

C. C. No. 1.129.581.883 expedida en Barranquilla.

**Representante Legal.**



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA**  
**NIT. 819000779-1**  
**KEREN ROMERO RODRIGUEZ**  
**PERSONERA MUNICIPAL**



Plato- Magdalena, 06 de Noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

La suscrita **KEREN ROMERO RODRIGUEZ** actuando en nombre y representación de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE PLATO (MAGD)** identificada con Nit N° 819000779-1 de Plato- Magdalena.

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado "ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EXPOSICION DE CHARLAS PARA PROMOVER Y CONTRIBUIR A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SUS MECANISMOS DE PROTECCION EN LA POBLACION ESTUDIANTIL EN EL MUNICIPIO DE PLATO", que tuvo como **objetivo:** "Asesoría y acompañamiento en la exposición de charlas para promover y contribuir a los derechos fundamentales y sus mecanismos de protección en la población estudiantil en el municipio de plato-magdalena, se logró que los jóvenes identificaran plenamente cuales son los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución Política y los Mecanismos que tienen para su defensa, se realizaron talleres por cada institución educativa donde los jóvenes identificaron la problemática que se le planteaba y cuál era el medio idóneo para su solución.

Este proyecto se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2019 (fecha inicio: 4 de febrero 2019 – fecha de finalización: 10 de julio de 2019 - Duración: 6 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: **ESTATAL, DESARROLLO COMUNITARIO, PARTICIPACION CIUDADANA, PROTECCION DE DERECHOS FUNDAMENTALES, ACTIVIDADES JURIDICAS.**

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato- Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

*Keren Romero R*  
**KEREN ROMERO RODRIGUEZ**  
Personera

**"LUCHAMOS PARA CONSTRUIR PAZ Y EQUIDAD"**

e-mail: [personeria.plato@gmail.com](mailto:personeria.plato@gmail.com)

Carrera 14 N°6-32 Barrio Centro Plato Magdalena

*Tiempo Nuevo*

*6 meses ?*

*No valida*

*5,19 meses*



**JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LOS GUAYACANES**

Plato- Magdalena, 06 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **URBANO ENRIQUE MOLINA MOLINA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de la Asociación **JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS GUAYACANES** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Personería Jurídica N° 0193 de nov 3/89

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. 900698330-6, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado "ACOMPañAMIENTO Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL BARRIO LOS GUAYACANES EN EL MUNICIPIO DE PLATO-MAGDALENA", que tuvo como **objetivo**: Brindar apoyo a la comunidad y a las funciones policiales para mejorar la seguridad del Barrio Los Guayacanes, mediante un grupo de vigilancia comunitaria en las jornadas nocturnas en dicho barrio del Municipio de Plato-Magdalena.

Este proyectó se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2019 (fecha inicio: 18 de enero 2019 – fecha de finalización: 31 de diciembre de 2019 - Duración: 11 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: **DESARROLLO COMUNITARIO, PARTICIPACION CIUDADANA, TRABAJO VOLUNTARIO, SEGURIDAD.**

**CARRERA 13 N° 7 – 103 Barrio Los Guayacanes.  
Plato, Magdalena.**



**JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LOS GUAYACANES**

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato- Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

*URBANO MOLINA*

**URBANO MOLINA MOLINA**

Representante legal.

Cedula: 1.140.816.831

*✓*

Plato- Magdalena, 06 de noviembre de 2019

12 meses  
25 días

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

12,83

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **FREDY ARMANDO MARQUEZ GIL**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de la Asociación **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA ROSA** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Personería Jurídica N° 0577 del 2004.

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. 900698330-6,, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado "SEMBRANDO OPORTUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE PLATO-MAGDALENA", que tuvo como **objetivo**: Implementar un desarrollo sostenible y garantizar la alimentación e ingresos económicos a la población vulnerable, impulsando la generación de patios productivos por medio de la técnica cultivos con sistema de riego por goteo, en el cual se tomó como producto experimental el ají dulce, teniendo como beneficiarios a las familias del BARRIO VILLA ROSA del Municipio de Plato-Magdalena.

Este proyectó se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2017 - 2018 (fecha inicio: 5 de Junio de 2017 – fecha de finalización: 30 de junio de 2018 - Duración: 12 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de



43

desarrollo: **DESARROLLO COMUNITARIO, PARTICIPACION CIUDADANA, TRABAJO VOLUNTARIO, SEGURIDAD ALIMENTARIA, ACTIVIDADES AGRICOLAS.**

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato- Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

Fredy Marquez Gil

FREDY MARQUEZ GIL

Representante legal.

Cedula: 7.642.021



44

Plato- Magdalena, 06 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

7 meses  
70 días

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **FREDY ARMANDO MARQUEZ GIL**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de la Asociación **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA ROSA** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Personería Jurídica N° 0577 del 2004.

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. **900698330-6**, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado **“VEJEZ, DIGNIDAD Y DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN FAMILIAR Y SOCIAL”** DE LOS HABITANTES DEL BARRIO VILLA ROSA”, que tuvo como objetivo **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LA CAPACITACIÓN DEL PROYECTO “VEJEZ, DIGNIDAD Y DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN FAMILIAR Y SOCIAL” CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN UN MEJOR NIVEL DE ATENCIÓN DEL FAMILIAR O CUIDADOR HACIA EL ADULTO MAYOR PARA UN ENVEJECIMIENTO DIGNO Y ACTIVO EN EL BARRIO VILLA ROSA**, Municipio de Plato-Magdalena.

Este proyectó se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2018 (fecha inicio: 10 de mayo de 2018 – fecha de finalización: 22 de diciembre de 2018 - Duración: 7 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: **ADULTO MAYOR, DESARROLLO COMUNITARIO,**



PARTICIPACION CIUDADANA, TRABAJO VOLUNTARIO,  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato- Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

Fredy Marquez Gil

FREDY MARQUEZ GIL

Representante legal.

Cedula: 7.642.021

Plato- Magdalena, 06 de noviembre de 2019

A meses.

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **FREDY ARMANDO MARQUEZ GIL**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de la Asociación **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA ROSA** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Personería Jurídica N° 0577 del 2004.

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. 900698330-6,, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA CANCHA DE MICROFUTBOL Y CELEBRACION DE CAMPEONATO PARA EL SANO ESPARCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRO DE LOS HABITANTES DEL BARRIO VILLA ROSA", que tuvo como **objetivo**: Adecuar la cancha de microfútbol existente en el barrio villa rosa, anillándola e instalando los marcos de futbol para la habilitación en buen estado de dicha cancha, incentivando la sana recreación y efectuando un torneo donde todos los habitantes del barrio villa rosa sean los partícipes, incentivando la unión familiar y el aprovechamiento del tiempo libre en este deporte, BARRIO VILLA ROSA del Municipio de Plato-Magdalena.

Este proyectó se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2019 (fecha inicio: 21 de enero de 2019 – fecha de finalización: 30 de agosto de



47

2019 - Duración: 7 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: **RECREACION Y DEPORTE, DESARROLLO COMUNITARIO, PARTICIPACION CIUDADANA, TRABAJO VOLUNTARIO, INFRAESTRUCTURA SOCIAL.**

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato- Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

Fredy MARQUEZ GIL

Representante legal.

Cedula: 7.642.021

#148  
11

Plato- Magdalena, 07 de Noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **JOHNY ALBERTO PINEDA PEÑA** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de la Asociación **FUNDACION CARNAVAL DE FLORIDA LUIS ALBERTO "EL NEGRO RAMOS"** de Plato- Magdalena, con **Nit 901043713**.

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con **Nit. 900698330-6**, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado "APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE CONVERSATORIOS CULTURALES Y CELEBRACION DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL EN EL MUNICIPIO DE PLATO", que tuvo como **objetivo**: "Apoyo y acompañamiento en la realización de conversatorios con el fin de rescatar las diferentes muestras culturales y folclóricas que tienen origen en el municipio, para promover, cultivar y divulgar mediante la realización de las festividades denominadas CARNAVAL DE FLORIDA LUIS ALBERTO "EL NEGRO RAMOS", promoviendo la integración de toda la comunidad del Municipio de Plato-Magdalena.

Este proyecto se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2017 - 2018 (fecha inicio: 1 de agosto 2017 – fecha de finalización: 15 de febrero de 2018 - Duración: 6 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: **CULTURA, DESARROLLO COMUNITARIO, PARTICIPACION CIUDADANA.**

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato- Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 07 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

  
**JOHNY ALBERTO PINEDA PEÑA**

Representante legal

Cédula: 12.590.643

Dirección y datos de contacto del representante legal: CARRERA 18 N° 6-52 Barrio FLORIDA, Plato, Magdalena -

Teléfono: 314-5948750 - Correo electrónico: [jpinedap1@hotmail.com](mailto:jpinedap1@hotmail.com)

ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

NO  
Varios

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Comara Comunal Medellin Ant.  
Calzado Cahí SAS  
901144037-9

Luis V Sanchez C., identificado como aparece al pie de mi  
firma, obrando en nombre y representación de la  
Bomberos oficiales de Plato del municipio de  
Plato, departamento del Magdalena, con Nit 901144037-7, manifiesto que:

Me comprometo hacer parte de la Junta de Programación  
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**,  
pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del  
proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea  
expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización  
Bomberos oficiales de plato, forma parte del  
sector Riesgo y seguridad

No como P

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Representante legal  
Cedula: 79501163 bogota

Dirección y datos de contacto de la organización: Via 14 N° 14-75 Barrio San Jose  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3016065567 - Correo electrónico: Arg-Luis Sanchez C @ Hotmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal: cello 11 N° 66-122 Barrio el Carmen  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3016065567 - Correo electrónico: Arg-Luis Sanchez C @ Hotmail.com

**ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

HORACIO VILLANOVA VARGAS *Registrado en CANTON*, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la UNDECO - PLATO del municipio de Plato, departamento del Magdalena, con Nit 5796458-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización UNDECO - PLATO forma parte del sector COMERCIO *comercio y cooper*

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Horacio Villanova V.

Representante legal.  
Cedula: 5796458-3

Dirección y datos de contacto de la organización: Km 8 L14 N° 14-57 Barrio GUAYACANES  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3015757714 - Correo electrónico: \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_

Dirección y datos de contacto del representante legal: C/S N° 14-57 Barrio GUAYACANES  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3015757714 - Correo electrónico: \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

1 ✓

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Rocio Pamela Peña Jimenez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la FUMIRIO - del municipio de Plato, departamento del Magdalena, con Nit 32684082-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización EMPRESA FUMIRIO, forma parte del sector Salud - Sanamintv Babilo

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

2

Rocio Pamela Peña Jimenez  
**FUMIRIO**  
NIT. 32.684.082-5  
EMPRESA FUMIGADORA  
PLATO - MAGD.

Representante legal.  
Cedula: 32.684.082

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 3 N° 13.40 Barrio Centro  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3012786076 - Correo electrónico: ralfaron@Hotmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal: Calle 3 N° 13.40 Barrio Centro  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3012786076 - Correo electrónico: ralfaron@Hotmail.com

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

2

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

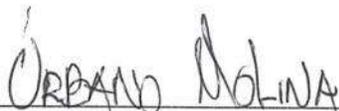
Estimados señores:

URBANO ENRIQUE MOLINA MOLINA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS GUAYACANES del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Personería Jurídica N° 0193 de nov 3/89, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. 900698330-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS GUAYACANES** forma parte del sector **DESARROLLO COMUNITARIO**.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.



**URBANO MOLINA MOLINA**

Representante legal.

Cedula: 1.140.816.831

3

Dirección y datos de contacto de la organización: CARRERA 13 N° 7 – 103 Barrio Los Guayacanes, Plato, Magdalena - Teléfono: 300-5190757 - Correo electrónico: [arq.molina@live.com](mailto:arq.molina@live.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CARRERA 13 N° 7 – 103 Barrio Los Guayacanes, Plato, Magdalena - Teléfono: 300-5190757 - Correo electrónico: [arq.molina@live.com](mailto:arq.molina@live.com)

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ARMANDO VILLA CABALLERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **CARWASH Y COMIDAS LA CASTELLANA** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Nit 1129581883-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. 900698330-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CARWASH Y COMIDAS LA CASTELLANA** forma parte del sector **ECONOMIA Y EMPLEO**.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.



**ARMANDO VILLA CABALLERO**

Representante legal.

Cedula: 1.129.581.883

Dirección y datos de contacto de la organización: CALLE 10 N° 15 – 57 Barrio LOS GUAYACANES, Plato, Magdalena - Teléfono: 301-4460788 - Correo electrónico: [lacastellanacarwash@gmail.com](mailto:lacastellanacarwash@gmail.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CALLE 10 N° 9A – 07 Barrio LA CONCEPCION, Plato, Magdalena - Teléfono: 300-3501314 - Correo electrónico: [ar\\_villa@hotmail.com](mailto:ar_villa@hotmail.com)

**ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

4

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JOHNY ALBERTO PINEDA PEÑA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACION CARNAVAL DE FLORIDA LUIS ALBERTO "NEGRO RAMOS"** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Nit 901043713-6, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. 900698330-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **FUNDACION CARNAVAL DE FLORIDA LUIS ALBERTO "NEGRO RAMOS"** forma parte del sector **CULTURA**.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

  
**JOHNY ALBERTO PINEDA PEÑA**  
Representante legal.  
Cedula: 42.590.643

Dirección y datos de contacto de la organización: CARRERA 18 N° 6-52 Barrio FLORIDA, Plato, Magdalena -  
Teléfono: 314-5948750 - Correo electrónico: [jpinedap1@hotmail.com](mailto:jpinedap1@hotmail.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CARRERA 18 N° 6-52 Barrio FLORIDA, Plato, Magdalena -  
Teléfono: 314-5948750 - Correo electrónico: [jpinedap1@hotmail.com](mailto:jpinedap1@hotmail.com)

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

100

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

FREDY ARMANDO MARQUEZ GIL, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VILLA ROSA** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Personería Jurídica N° 0577 del 2004, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. 900698330-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VILLA ROSA forma parte del sector **DESARROLLO COMUNITARIO**.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Mismo Sector  
Folio 52

*Fredy Armando Marquez Gil*

**FREDY ARMANDO MARQUEZ GIL**

Representante legal.

Cedula: 7.642.021

Dirección y datos de contacto de la organización: CARRERA 14 N° 29 – 06 Barrio Los villa rosa, Plato, Magdalena

- Teléfono: 322-4113594 - Correo electrónico: [fredymarquez2019@gmail.com](mailto:fredymarquez2019@gmail.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CARRERA 14 N° 29 – 06 Barrio Los villa rosa, Plato,

Magdalena - Teléfono: 322-4113594 - Correo electrónico: [fredymarquez2019@gmail.com](mailto:fredymarquez2019@gmail.com)

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

NO

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

GUILLERMO CHOPERENA RAMOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACION RENACER CULTURAL** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Nit 819006124, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. 900698330-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **FUNDACION RENACER CULTURAL** forma parte del sector **CULTURA**.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Mismo Sector  
Folio 23

  
**GUILLERMO CHOPERENA RAMOS**  
Representante legal.  
Cedula: 17.129.784

Dirección y datos de contacto de la organización: CALLE 2 N° 12 – 1 Barrio CENTRO, Plato, Magdalena -  
Teléfono: 300-6273268 (5)4851083 - Correo electrónico: [renacercultural@hotmail.com](mailto:renacercultural@hotmail.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CALLE 2 N° 12 – 1 Barrio CENTRO, Plato, Magdalena -  
Teléfono: 300-6273268 - Correo electrónico: [renacercultural@hotmail.com](mailto:renacercultural@hotmail.com)

**ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

(5)

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

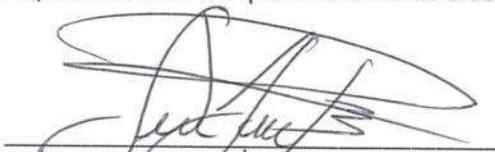
Estimados señores:

ALBERTO MARTINEZ PEREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ESCUELA DE BOXEO ALMAPEZ** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Nit 92495155-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. 900698330-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ESCUELA DE BOXEO ALMAPEZ**, forma parte del sector **RECREACION Y DEPORTE**.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.



**ALBERTO MARTINEZ PEREZ**

Representante legal.

Cedula: 92.495.155

Dirección y datos de contacto de la organización: CARRERA 15 N° 16-20 Barrio SAN JOSE, Plato, Magdalena -  
Teléfono: 312-6784580 - Correo electrónico: [almapez2012@hotmail.com](mailto:almapez2012@hotmail.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CARRERA 15 N° 16-20 Barrio SAN JOSE, Plato, Magdalena -  
Teléfono: 312-6784580 - Correo electrónico: [almapez2012@hotmail.com](mailto:almapez2012@hotmail.com)

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

(6)

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Jeda Cañas de Pomarín, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Grupos de familia AI-ANON / AIA-TEEN Plato del municipio de Plato, departamento del Magdalena, con Nit 860 528561-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización AI-ANON - AIA-TEEN Plato, forma parte del sector Salud mental, (alcoholismo, Drogadicción)

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

3

Jeda Cañas de Pomarín

Representante legal.

Cedula:

34086529

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 7 N° Rta 13 Barrio Ersequin - B. Guayacanes  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3137992298 - Correo electrónico: Jedarosae@gmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal: Calle 7 Rta 13 N° Ersequin Barrio Guayacanes  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3137992298 - Correo electrónico: Jedarosae@gmail.com

**ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

7

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EDA BEATRIZ SAUMET GUTIERREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE PLATO- MAGDALENA "MANUEL MANE ARRIETA IRIARTE"** del Municipio de Plato, departamento del Magdalena, con Nit 9006744637-8, Resolución Municipal 001/sept 06 de 2013, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. 900698330-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS MANUEL MANE ARRIETA IRIARTE**, forma parte del sector **DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO – GRUPOS ETNICOS AFROS, NEGROS, RAIZALES Y PALENQUEROS.**

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

42

  
**EDA BEATRIZ SAUMET GUTIERREZ**  
Representante legal.  
Cedula: 39.091.252

**ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

8

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Carlos Alberto Gonzalez Ballesteros, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Institución Educativa Departamental Juana Arrias de Benavides del municipio de Plato, departamento del Magdalena, con Nit 819003429-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Institución Educativa departamental Juana Arrias de Benavides forma parte del sector Educación.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

SV

Representante legal.  
Cedula: 12'589.129

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 6 N° 15-58 Barrio Centro,  
Plato, Magdalena - Teléfono: 314-5896362 - Correo electrónico: Juanabeplato@gmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal: Calle 6 N° 16-87 Barrio Florida  
Plato, Magdalena - Teléfono: 314-5896362 - Correo electrónico: Juanabeplato@gmail.com



**PERSONERIA MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA**  
**NIT. 819000779-1**  
**KEREN ROMERO RODRIGUEZ**  
**PERSONERA MUNICIPAL**



**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

9

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

KEREN ROMERO RODRIGUEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE PLATO**, departamento del Magdalena, con Nit 819000779-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. 900698330-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **PERSONERIA MUNICIPAL DE PLATO**, forma parte del sector **ESTATAL**.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

6✓

Keren RomerOR  
**KEREN ROMERO RODRIGUEZ**  
Representante legal.  
Cedula: 1.140.826.047

Dirección y datos de contacto de la organización: CARRERA 14 N° 6-32 Barrio CENTRO, Plato, Magdalena  
- Teléfono: 320-6591044 - Correo electrónico: [personeria.plato@hotmail.com](mailto:personeria.plato@hotmail.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CARRERA 9A N° 10-103 Barrio LA CONCEPCION, Plato, Magdalena - Teléfono: 310-4460588 - Correo electrónico: [personeria.plato@hotmail.com](mailto:personeria.plato@hotmail.com)

**"LUCHAMOS PARA CONSTRUIR PAZ Y EQUIDAD"**

e-mail: [personeria.plato@gmail.com](mailto:personeria.plato@gmail.com)  
Carrera 14 N°6-32 Barrio Centro Plato Magdalena

**ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

10x

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Felix Guillermo Narvaez Miranda, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Defensa civil - plato del municipio de Plato, departamento del Magdalena, con Nit 81900236-1, manifiesto que:

NIT NO VERIFICABLE.

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Defensa civil - Plato, forma parte del sector Prevensión y Desastre

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

FELIX NARVAEZ  
Felix G. Narvaez Miranda  
Representante legal.  
Cedula: 1.081.919.488

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 2 N° 12-50 Barrio Centro,  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3003648447 - Correo electrónico: JuntaPlatoDC-2011@hotmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal: Calle 2 N° 12-50 Barrio Centro,  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3003648447 - Correo electrónico: JuntaPlatoDC-2011@hotmail.com

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Maria Jose Saumeth De la Hoz, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Empresa ING. Julio FCO. Soluciones Informaticas S.A.S del municipio de Plato, departamento del Magdalena, con Nit 900527643-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización ING. Julio FCO. Soluciones Informaticas S.A.S, forma parte del sector Servicios Informaticos (T.I.C)

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

MARIA JOSE SAUMETH

Representante legal.

Cedula: 39.100-625

7  
Sector: Telecomunicaciones.

Dirección y datos de contacto de la organización: Cra 16 N° 7-36 Barrio Florida,  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3045449941 - Correo electrónico: platogo@gmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal: Cra 16 N° 7-36 Barrio Florida,  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3045449941 - Correo electrónico: Platogo@gmail.com

**ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

117

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

NIT 251309

TANCREDO ENRIQUE MOLINA SAUMETH, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **LACTEOS PLAN BONITO** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Nit 12590719-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR FUTURO EN LA REGION CARIBE**, identificada con Nit. 900698330-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **LACTEOS PLAN BONITO** forma parte del sector **AGRARIO**.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

*Tancredo Molina*  
**TANCREDO ENRIQUE MOLINA SAUMETH**

Representante legal.

Cedula: 12.590.719

Dirección y datos de contacto de la organización: CARRERA 14 N° 9 esquina Barrio LOS GUAYACANES, Plato, Magdalena - Teléfono: 314-5588381 - Correo electrónico: [jefecontador2513@gmail.com](mailto:jefecontador2513@gmail.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CALLE 13 N° 7 esquina Barrio LOS GUAYACANES, Plato, Magdalena - Teléfono: 314-5588381 - Correo electrónico: [jefecontador2513@gmail.com](mailto:jefecontador2513@gmail.com)